



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN
DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTA INFORMATIVA

Toda vez que es un puesto de reciente creación, este debe ser aprobado por el Pleno del Instituto, por lo que se encuentra realizando trabajos coordinados con las unidades administrativas que integran este Órgano Garante, a fin de actualizar los perfiles de puesto, los cuales serán aprobados en las siguientes sesiones del Pleno.